

Signatura: EB 2021/133/R.37
Tema: 18 c)
Fecha: 17 de agosto de 2021
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 161.ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Advit Nath

Contralor y Director
División de Contraloría Financiera
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto

Jefa
Información Financiera y Financiación
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional
y Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 133.º período de sesiones
Roma, 13 a 16 de septiembre de 2021

Para información

Resumen

En el contexto de la pandemia de la COVID-19, la 161.^a reunión del Comité de Auditoría se celebró en modalidad remota.

El Comité de Auditoría examinó un gran número de documentos, la mayoría de los cuales se presentaría para examen o aprobación de la Junta Ejecutiva en su 133.^{er} período de sesiones. Se abordaron los siguientes temas:

- Actualización relativa a la selección del auditor externo (2022-2026)
- Informe relativo a la suficiencia de capital al 31 de diciembre de 2020
- Política de Gestión del Riesgo Institucional
- Información actualizada sobre los instrumentos del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos

El Comité también debatió y examinó otros temas del programa que figuran a continuación:

- Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de control interno
- Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2021
- Actualización de la Política sobre la Rotación del Auditor Externo del FIDA y los Servicios de Auditoría
- Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo – Impacto de la COVID-19
- Actualización sobre las investigaciones llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión durante los primeros cinco meses de 2021

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 161.ª reunión del Comité

El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 161.ª reunión, celebrada el 28 de junio de 2021. En el contexto de la emergencia por la COVID-19, la reunión se celebró en modalidad remota usando la aplicación de videoconferencias Zoom.

Elección de la Presidencia del Comité de Auditoría

1. Tras el nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría en abril de 2021, y de conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, los miembros del Comité de Auditoría procedieron a elegir a su Presidente por un plazo que se extenderá hasta el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2024. El representante de Italia, de la Lista A, fue nombrado por unanimidad Presidente del Comité de Auditoría.

Aprobación del programa (AC 2021/161/R.1)

2. Se aprobó el programa sin modificaciones.

Actas de la 160.ª reunión del Comité de Auditoría y su reunión a puerta cerrada (AC2021/161/R.3/Rev.1) – para aprobación

3. Las actas se aprobaron sin modificaciones.

Fechas propuestas para las reuniones del Comité de Auditoría en 2022 (AC 2021/161/R.7 + Corr.1) – para aprobación

4. El Comité acordó celebrar sus reuniones según lo dispuesto en el documento.

Continuidad de las operaciones y eficacia de los métodos de trabajo – Impacto de la COVID-19 – para información

5. La Dirección ofreció una actualización oral sobre las medidas adoptadas para dar continuidad a las operaciones durante la emergencia de la COVID-19. Se señaló que, en ese sentido, las decisiones son competencia del Presidente.
6. Se había creado un grupo de trabajo para definir la respuesta del FIDA a la pandemia. Se habían previsto varias hipótesis para responder a la evolución de las circunstancias, desde situaciones extremas de confinamiento con todo cerrado, hasta restricciones más leves. Se hizo referencia a la estrecha colaboración con el Gobierno de Italia, la Organización Mundial de la Salud, los directores de los servicios médicos de las Naciones Unidas y las autoridades locales a nivel de las oficinas del FIDA en los países, así como a la orientación recibida de todos ellos.
7. La Dirección señaló que los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) seguían siendo un aspecto vital de la continuidad de las operaciones. Durante la pandemia se había observado un aumento significativo de los ciberataques y otros incidentes, a los que se había hecho frente con eficacia. Todos los proyectos en curso de TI se mantuvieron. Durante el período, se celebraron más de 100 000 reuniones virtuales y todas las reuniones de órganos rectores se llevaron a cabo a distancia.
8. La Dirección también había aprovechado los informes periódicos del grupo de trabajo para proporcionar a todo el personal continuas actualizaciones e información sobre las medidas de seguridad física que debían adoptarse. Se había establecido un centro para pruebas de COVID-19 en la sede del FIDA, y el Fondo había participado en la campaña de vacunación Italia/Naciones Unidas organizada bajo la dirección de la oficina designada como punto de contacto oficial para Italia (Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)).

9. De cara al futuro, la Dirección destacó la necesidad de definir la “nueva normalidad”, así como las medidas que harán falta para reforzar el marco general de continuidad de las operaciones vigente, entre otras cosas, a través de los proveedores de servicios esenciales, el uso más extendido de la firma electrónica, el refuerzo y la aplicación coherente de las prácticas más eficaces de mantenimiento de registros presentes en todos los ámbitos de trabajo de la organización en el mundo y la mejora de las modalidades de teletrabajo.
10. Los miembros del Comité agradecieron la información actualizada y las medidas adoptadas por la Dirección durante la crisis.

**Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva
Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al
primer trimestre de 2021 (AC 2021/161/R.11) – para examen**

11. Tomando nota con satisfacción de los rendimientos positivos del FIDA pese a la volatilidad de los mercados y alentando a permanecer muy en guardia en relación con los riesgos, los miembros del Comité examinaron el documento mencionado, que contenía información recabada hasta finales de marzo de 2021.

**Proyecto de programa provisional para la 162.ª reunión del Comité de
Auditoría (AC 2021/161/R.10/Rev.1) – para examen**

12. Los miembros del Comité aprobaron el programa provisional de la 162.ª reunión, con la adición de los siguientes puntos:
 - Asignación inteligente del presupuesto: separación del presupuesto;
 - Préstamos del FIDA en condiciones ordinarias: actualización de los componentes que determinan el costo de los préstamos, y
 - Actualización sobre la COVID-19.

**Informe del auditor externo sobre los procedimientos contables y de
control interno (AC 2021/161/R.4) – para examen**

13. Antes de debatir este punto, se informó al Comité sobre la cuantía de los honorarios de auditoría para 2021, y se confirmó que se ajustaban a los de años anteriores, más un pequeño incremento debido al ajuste por el costo de la vida.
14. Deloitte & Touche presentó el informe sobre los procedimientos contables y de control interno en el que se señala que ninguna de las recomendaciones había dado lugar a reservas, ni en su dictamen de auditoría relativo a los estados financieros consolidados, ni en la declaración de la Dirección respecto de la eficacia de los controles internos de la presentación de información financiera. Se destacó que solo había una recomendación con prioridad de carácter medio pendiente de aplicación, mientras que la otra se había cerrado durante 2020.
15. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el informe. Asimismo, solicitaron información detallada sobre los progresos realizados en la aplicación de la recomendación pendiente relativa al pasivo derivado de la toma de préstamos, y también sobre las medidas adoptadas para cerrar la recomendación sobre las oficinas en los países. El auditor externo y la Dirección aportaron los detalles solicitados, y se señaló que la Dirección estaba trabajando para implantar un sistema de gestión de tesorería, contabilidad, presentación de informes y control (TARM) y que este proyecto abordaría la recomendación pendiente relativa al pasivo derivado de la toma de préstamos. También se observó que la recomendación sobre los controles internos y la descentralización se había cerrado a raíz de las medidas adoptadas para crear y poner en marcha la función de Contralor de la División de Contraloría Financiera.
16. El documento se dio por examinado.

Memorando del auditor externo sobre la estrategia de auditoría para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2021 (AC 2021/161/R.5/Rev.1) – para examen

17. Al presentar el memorando de la estrategia, Deloitte & Touche informó al Comité de que la auditoría de 2021 estaría en consonancia con la del año anterior: el cálculo del valor razonable de los préstamos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); la exactitud de los cálculos relativos a la conversión de divisas; la contabilidad de los ingresos en cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), y la inobservancia de los controles internos por parte de la Dirección, que se centraban en los juicios o estimaciones efectuados por la Dirección como riesgo de auditoría. Deloitte también destacó las actividades de auditoría adicionales que conviene realizar para hacer frente a los posibles riesgos derivados de la crisis originada por la COVID-19. Los efectos en los mercados financieros mundiales podrían tener repercusiones contables para el Fondo y, en particular, podrían verse repercusiones en la cartera de préstamos, las contribuciones y la cartera de inversiones del FIDA, incluido un mayor riesgo general de fraude. Se señaló que la evaluación de los riesgos para la sostenibilidad financiera constituía una práctica habitual de auditoría.
18. Los miembros dieron su visto bueno al enfoque de auditoría. El documento se dio por examinado.

Proceso de selección del auditor externo

Actualización relativa a la selección del auditor externo (2022-2026) – para información.

19. La Dirección proporcionó una actualización oral sobre el proceso de selección del auditor externo para el período comprendido entre 2022 y 2026.
20. Se señaló que, en abril de 2021, la Dirección había publicado en nombre del Comité una convocatoria para posibles interesados, a la que se dio publicidad en los principales sitios web destinados a los procesos de adquisiciones y contrataciones. Un grupo de expertos técnicos compuesto por personal del FIDA examinó las manifestaciones de interés recibidas en función de los criterios de evaluación preestablecidos. De las cinco manifestaciones de interés recibidas, solo una se ajustaba a los requisitos técnicos.
21. La Dirección celebró consultas con miembros del Comité de Auditoría (a saber, Italia y el Reino Unido) y, con el fin de asegurarse de contar con una empresa de auditoría independiente altamente calificada y disponer a la vez de una base competitiva más amplia, el FIDA convocó una licitación completa el 2 de junio de 2021, y puso la oportunidad en conocimiento de empresas de auditoría altamente calificadas. La Dirección seguirá colaborando estrechamente con los representantes de Italia y el Reino Unido en el Comité de Auditoría (los funcionarios de contacto de este proceso) y los invitará a participar en el proceso. La Dirección también proporcionó detalles sobre los procedimientos de selección y resaltó que, debido a la naturaleza técnica de este servicio y en consonancia con selecciones anteriores, los elementos técnicos tenían un peso del 70 % mientras que los elementos financieros tenían un peso del 30 %. También se señaló que las ofertas serían examinadas por un grupo de evaluación técnica y que se llevaría a cabo un examen comercial por separado, de conformidad con el reglamento en materia de adquisiciones y contrataciones.
22. La Dirección también informó a los miembros del Comité de que los resultados finales y un informe detallado se presentarían en la reunión del Comité de Auditoría que tendría lugar en septiembre, y la aprobación final por parte del Juna Ejecutiva estaba prevista para diciembre de 2021.

Actualización de la Política sobre la Rotación del Auditor Externo del FIDA y los Servicios de Auditoría Previstos (AC 2021/161/R.6) – para examen

23. La Dirección presentó el punto del programa y señaló que el objetivo principal del documento era armonizar la política actual, aprobada en 2006, con las de sus homólogos, a fin de garantizar la coherencia de la práctica y mantener la competitividad del FIDA, salvaguardando al mismo tiempo la independencia y la transparencia de los servicios de auditoría.
24. Los miembros del Comité expresaron su apoyo a la revisión de la política, que se basaba en exámenes *inter pares*, las mejores prácticas y enfoques normativos. Como salvaguarda de la independencia del auditor, se acordó incluir en la política un límite de honorarios y una lista de servicios prohibidos.
25. En la reunión del Comité de Auditoría de septiembre de 2021 se presentará un documento que incluya esas revisiones.

Informe relativo a la suficiencia de capital (AC 2021/161/R.8) – para examen

26. La Dirección proporcionó una reseña del Informe relativo a la suficiencia de capital a diciembre de 2020. Se explicó que el coeficiente de capital utilizable había disminuido ligeramente, pasando del 40 % en diciembre de 2019 al 39 % en diciembre de 2020. El coeficiente cumplió con el límite del 0 %, lo que indica que la posición actual del capital del FIDA es suficiente para absorber las posibles pérdidas derivadas de sus operaciones de desarrollo, incluidas aquellas que podrían surgir en situaciones de tensión poco probables.
27. Se subrayó que el deterioro de la cartera de préstamos sigue siendo uno de los principales riesgos a los que se enfrenta el Fondo. Además, se señaló que el coeficiente de capital utilizable no se había visto materialmente afectado pese a la pandemia de la COVID-19. Se puntualizó que los cálculos incluidos en el informe eran contribuciones fundamentales para la determinación de los límites por país basados en los riesgos con arreglo al nuevo Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos (BRAM). También se destacó que esta herramienta complementaria de gestión contribuiría a asegurar que el consumo de capital se mantuviera en niveles sostenibles.
28. Los miembros del Comité solicitaron información más detallada sobre la forma en que se computan el aumento de los niveles de endeudamiento y el Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) en el cálculo de la suficiencia de capital. La Dirección aportó los detalles necesarios y puso de relieve las posibles repercusiones en los niveles de liquidez y de disponibilidad de capital.
29. El documento se dio por examinado.

Política de Gestión del Riesgo Institucional (AC 2021/161/R.9) – para examen

30. La Dirección presentó para su examen la Política de Gestión del Riesgo Institucional. Se subrayó que la política desempeñaba un papel central en la ejecución del Marco de Gestión del Riesgo del FIDA. Más que de un manual de gestión del riesgo, se trataba del eslabón que enlazaba la estructura de gobernanza y las herramientas necesarias para lograr una gestión eficaz del riesgo. Se aclaró además que, sin una política sobre gestión del riesgo institucional, sería muy difícil introducir todas las mejoras que requiere la estructura de gestión del riesgo, incluido un programa de mejora de la cultura de gestión del riesgo. Asimismo, se tomó nota de que la Política de Gestión del Riesgo Institucional desempeñaba un papel fundamental, ya que detallaba las características clave de un marco eficaz y estaba armonizada con principios de alto nivel, tomando en cuenta el perfil institucional, las estructuras financiera y organizativa, la capacidad y los recursos del FIDA.

31. También se informó al Comité acerca de las siguientes cuestiones:
- Desde que la política se presentó por primera vez al Comité de Auditoría, en marzo de 2020, no se había introducido ningún cambio importante en la estructura de gobernanza, pero sí se había incorporado un número considerable de mejoras. En consonancia con la recomendación del Comité, el Vicepresidente asumiría la presidencia del Comité de Gestión del Riesgo Institucional. La estructura de gobernanza adoptada reflejaba las mejores prácticas y se adaptaba a la clasificación de riesgos del FIDA y a su situación específica, tamaño y complejidad.
 - La cronología de presentación y aprobación de la Política de Gestión del Riesgo Institucional fue fundamental para el éxito de la gestión del riesgo en el FIDA y para apoyar el mantenimiento de la calificación crediticia del Fondo.
 - La Política de Gestión del Riesgo Institucional respaldará la evolución de posibles procedimientos y orientaciones adicionales.
32. Se señaló que la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional también estaba empezando a trabajar en un programa de mejora de la cultura de gestión del riesgo. Una gran parte de los módulos del programa ya estaban disponibles, y ya se habían determinado los refuerzos de coordinación adecuados para su ejecución.
33. Los miembros del Comité pidieron detalles acerca de la función de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO), y también sobre la puesta en marcha del programa de formación para mejorar la cultura de gestión del riesgo y sobre la clasificación de los riesgos.
34. La Dirección proporcionó aclaraciones y subrayó el papel de la AUO como tercera línea defensiva y su coordinación con la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional y la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA. También proporcionó información sobre el programa de capacitación y la reciente creación de comités técnicos para la supervisión de los riesgos, así como aclaraciones sobre los riesgos y la pertinencia de la función de modelación financiera y las pruebas de tensión, en concreto para definir las hipótesis financieras.
35. Tras plantear, entre otras cosas, los puntos mencionados (que la Dirección aclaró), el Comité dio por examinada la política y propuso que se presentara a la Junta Ejecutiva.

Actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción llevadas a cabo por la Oficina de Auditoría y Supervisión

36. La AUO presentó una actualización de las actividades de investigación y de lucha contra la corrupción llevadas a cabo en los primeros cinco meses del ejercicio económico de 2021. Se observó que el ritmo de recepción de nuevas denuncias en 2021 se mantuvo estable, lo que permitió a la AUO abordar y reducir un retraso en las investigaciones (debido, principalmente, al elevado número de denuncias recibidas en 2019 y 2020, las restricciones relacionadas con la COVID-19 que obstaculizaron los procesos de investigación en 2020 y la elevada rotación de personal y consultores experimentada en la AUO durante el año pasado).
37. La AUO señaló que un nuevo investigador se había incorporado al FIDA durante el segundo trimestre de 2021 y que la contratación de otros dos nuevos miembros del personal se encontraba en una fase avanzada.
38. También se informó al Comité sobre las actividades de promoción de la AUO, en particular acerca de las siguientes:
- La AUO y el Banco Mundial habían organizado conjuntamente la reunión anual dedicada a las funciones de integridad e investigación de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las instituciones financieras internacionales (IFI).

- La AUO había organizado, junto con la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Conferencia anual de Investigadores Internacionales.

- Un investigador de la AUO había moderado la reunión anual del personal de investigación de los organismos con sede en Roma.

39. Los miembros del Comité solicitaron detalles adicionales sobre el retraso en las investigaciones y preguntaron por los riesgos de que no se notificaran todos los casos y por la evolución en los casos internos. La AUO proporcionó algunas explicaciones y se comprometió a ofrecer más detalles sobre el impacto de los retrasos en las próximas reuniones del Comité.

40. Se tomó nota de la actualización.

Información actualizada sobre los instrumentos del Marco Integrado del FIDA para la Obtención de Préstamos, y próximas etapas – para información

41. La Dirección proporcionó información actualizada sobre las herramientas de ejecución del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos y señaló que, tras la aprobación del marco por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2020, en febrero de 2021 el Consejo de Gobernadores había aprobado las enmiendas correspondientes al Convenio Constitutivo del FIDA. Desde entonces, la Dirección había ido avanzando en la aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, con el objetivo de que estuviera listo para la FIDA12. Se observó que la Dirección estaba elaborando documentos y mecanismos normalizados para la emisión de colocaciones privadas.

42. El FIDA estaba contando con la orientación de destacados asesores financieros y jurídicos externos para crear un programa de eurobonos a mediano plazo (EMTN). Se trataba de un instrumento normalizado necesario para la aplicación del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, que permitiría la emisión de bonos de colocación privada de manera oportuna y rentable.

43. La Dirección destacó que el programa de EMTN no constituía en sí mismo una operación de toma de préstamos. De acuerdo con el marco, la emisión de operaciones de colocación privada con arreglo al programa de EMTN se presentaría por separado a la Junta Ejecutiva para su aprobación. La Dirección presentaría el programa de EMTN para su examen por el Comité de Auditoría y su posterior aprobación por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2021.

44. Paralelamente, el FIDA también había desarrollado las herramientas de comunicación y difusión necesarias para sustentar su compromiso con los inversores institucionales privados. La más importante era el Marco de Financiación del Desarrollo Sostenible del FIDA (SDFF). Este marco es una herramienta de difusión para el inversor institucional privado con objetivos de impacto que el Fondo tomaría como referencia para sus colocaciones privadas. En consonancia con las mejores prácticas de otras instituciones, el FIDA también había preparado una presentación para los inversores, en la que se resumía información importante sobre el Fondo, su misión y sus operaciones.

45. La Dirección también proporcionó información sobre los honorarios de auditoría relacionados con la carta de seguridades que emitirá el auditor externo del FIDA en relación con el programa de EMTN y solicitó al Comité que examinara esa cuestión.

46. Los miembros del Comité tomaron nota de la actualización y solicitaron detalles sobre la frecuencia y el monto de dichos honorarios de auditoría y detalles sobre las mejores prácticas, que la Dirección proporcionó oportunamente.

47. Se tomó nota de la actualización y se examinó.

Otros asuntos

48. No se debatió ningún tema más en el apartado dedicado a otros asuntos.